



UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR
RECTORADO
Caracas – Venezuela

DEVOLVER SELLADO
Y FIRMADO

Sartenejas, 13 de julio de 2015

094

Ciudadana
Marjora Cadenas Rincones
Directora Oficina de Planificación
Del Sector universitario (OPSU)
Presente.-

Su Despacho.-

Reciba un cordial saludo,

Me dirijo a usted en la oportunidad de remitirle en anexo el Informe Técnico la rendición de Cuenta correspondiente a la asignación financiera-presupuestaria para el pago del Ajuste del Salario Mínimo 2015, correspondiente al mes de Junio 2015, del personal docente, administrativo, obrero e incorporaciones temporales, aprobado mediante la Convención Única de trabajadores del sector universitario. Estos recursos fueron informados a la universidad mediante oficio DIR-No. 1116, del 15/06/2015.

Es de observar que el gasto ejecutado por concepto de incremento en las escalas salariales de los meses de mayo y junio 2015 produjo un déficit preliminar de Bs. 5.741.433,62, el cual fue cubierto con los excedentes de los créditos adicionales otorgados para el ajuste de salario mínimo de los meses febrero a mayo de 2015, según instrucciones de la Oficina de Planificación y Presupuesto, del Ministerio Del Poder Popular Para la Educación Universitaria, Ciencia y Tecnología. Igualmente es previsible que el déficit que se presentará en el pago del incremento en las escalas salariales del mes de julio 2015 también tenga que ser cubierto con la misma fuente, por lo cual el excedente en la presente rendición de cuentas debe ser ajustado tomando en consideración los déficits indicados.

Sin más a que hacer referencia, le saluda.

Atentamente,


Prof. Enrique Planchart
Rector

EP/EE/TG/

Anexo lo indicado

MINISTERIO DEL PODER POPULAR
PARA EDUCACIÓN UNIVERSITARIA,
CIENCIA Y TECNOLOGÍA,
OFICINA DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO

27 JUL 2015

8:45 Am

FIRMA 